

Acta # 98

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara; el día Treinta y uno de Marzo del año dos mil veinticinco; en el amplio salón de la casa de la Cultura, siendo la una de la tarde, fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro; acompañado de los Ediles: Diana Ivone Martínez López Regidor #1; Pablo José Amaya Escalante Regidor #2; Salomón Enrique Guzmán Pineda Regidor #3; Edward Azael Fernández Paiz Regidor #4; Alma Suyapa Zúñigo Toro Regidor #5; Rene García Hernández Regidor #7; Kellyn Iveth Enamorado Chávez Regidor #8; Juny Aracely Rivera Madrid Regidor #9; Nelsi Argentina Lara Mejía Regidor #10; Mario Ramón López Boide Vice Alcalde; y la Secretaria Municipal Gissell Yosineidy Pineda Leiva que da fe de los hechos desarrollándose de la manera siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum.
- 2.- Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro.
- 3.- Aprobación de la agenda.
- 4.- Oración a Dios: Edgardo Antonio Barahona Toro.
- 5.- Lectura del acta anterior # 96 y 97, mismas que fueron analizadas, discutidas y aprobadas por la Corporación Municipal en pleno.
- 6.- Los Informes: La Regidora Juny Rivera; informa que ya se empezaron a impartir los talleres en la casa de la Cultura a los niños; pero se les está dificultando trabajar debido a que el aire del salón está en mal estado, por lo que solicitamos se nos pueda reparar o comprar uno nuevo.
- La Regidora Diana Ivone Martínez y el Regidor Edward Azael Fernández; manifiestan no estar de acuerdo con los convenios educativos; ya que se dejó por fuera el Centro Educativo Manuel de Jesús Subirana y el Kinder Luis Landa del sector Llano del Conejo sector que ellos

representan. El Regidor Edward Fernández informa que con profunda tristeza el Club Deportivo Real Juventud, descendió de segunda división; como equipo agradecen profundamente el apoyo brindado por esta Corporación Municipal. El Señor Alcalde Municipal presentó el informe de su gestión del 15 al 30 de marzo del año 2025.

Realizó la socialización del proyecto de Alcantarillado y Planta de tratamiento que beneficiará a los Barrios Altos de Galen, Barrio Los Naranjos y Colonia Los Naranjos, explicándole a los habitantes los beneficios, quedando en realizar una visita a dos plantas de tratamiento existentes en el país para conocer sobre su tratamiento y alcances del proyecto.

Recibió la visita del proyecto Aldea Global para socializar el apoyo en la construcción de viviendas, el apoyo a la clínica municipal con medicamentos y la realización de citologías. Recibió la visita del Personal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para socializar la realización del próximo campamento astronómico, que se pretende hacer en nuestro municipio. Junto a los vecinos de la Colonia Alfonso Sabillón del sector Los Laureles, inauguró el proyecto de electrificación, dicho proyecto se realizó con el apoyo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, comunidad Beneficiada y La Municipalidad. Junto al Diputado Juan Ángel Lanza realizó la entrega de techos a personas de escasos recursos en la comunidad del 18 Miraflores, donde se beneficiaron a 35 familias. Recibió la visita de personal de la Cruz Roja Hondureña, donde se abordaron algunos temas entre ellos la intervención en la comunidad de Río Seco a través de los CODEL. Participo en el Segundo Cabil- do Abierto, en honor al Profesor Abercio Maldonado, teniendo la participación de Juntas de Agua, Patronatos y el Movimiento Ambientalista Santabarbarence MAS, se dio a conocer los avances y trabajos realizados por la unidad de Medio Ambiente UMA. Junto al Ingeniero de Obras Públicas visitaron la comunidad de Agua Blanquita, lugar donde se pretendía construir un parque, mismo que a petición de los vecinos ya no se realizará, porque no cuentan con un terreno adecuado para construirlo. Recibió la visita de la Presidenta de la República para realizar la supervisión de la obra de construcción del nuevo Hospital que

se desarrolla en la Comunidad de Inguaya, siendo una área de construcción de 69,000 m², teniendo un porcentaje de avance 23% con la noticia que para el mes de noviembre se tendrá funcionando los primeros módulos. Visito la Comunidad del Zapote para socializar con padres de familia el proyecto de segunda etapa de cerco perimetral del CEB Marco Aurelio Soto. Recibí la visita de ingenieros de la Empresa Constructora que ejecutará los trabajos de pavimentación en dos importantes sectores de nuestro municipio como parte del Programa Pavimento Mi Barrio a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte. Visito el lugar donde se ha comenzado con la restauración de los brazos del puente que se encuentra en el sector La Sirena y que conecta a varias de nuestras comunidades. Visito el lugar donde se construye tanque de agua de la Comunidad de la Zona. Junto al Diputado Juan Angel Lanza realizo la entrega de techos a personas de escasos recursos en la Comunidad de Inguaya beneficiando a 25 familias. Visito la Colonia Nueva Gracias a Dios para socializar el Proyecto de electrificación gestionado por el Alcalde Municipal y la Diputada Angelica Smith. Junto a la Secretaria del Congreso Abog. Angelica Smith, brindo acompañamiento a personal técnico de Secretaría de Infraestructura y Transporte, previo de inicio del proyecto de pavimentación con concreto hidráulico para el sector de Jilote a Tenoa, con una extensión aproximadamente de 4.8 Km con una inversión de alrededor de L. 70 millones. Así su informe.

7. Solicitudes Recibidas: Carmen Suyapa Enamorado Presidenta de la A.P.F. del Primer Grado de la Escuela Agustina V. De Vidaurieta; solicitando un sanitario, para poder acondicionar así asegurando las condiciones de salud e higiene en el aula; para nuestros niños. La Corporación Municipal después de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de lo solicitado. Santos Madrid Muñoz; Solicitando una ayuda económica para la compra de un medicamento CENTRUM, para el tratamiento de síndrome de USHER, ya que fuimos diagnosticados con reticulosis pigmentaria, y somos personas con discapacidad auditiva y visual. La Corporación Municipal después de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de medicamentos. Silvia Leticia Pineda Diaz; solicitando una

ayuda económica, ya que estoy construyendo un cuarto en mi casa pero se me terminaron los recursos económicos solicitando 15 bolsas de cemento para poder terminarlo. La Corporación Municipal después de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de lo solicitado. Carlos Mauricio Medina; solicitando una ayuda económica para la compra de materiales y a que estoy construyendo mi casa y soy una persona de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal después de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de lo solicitado. Danieli Margarita Medina Mejía; solicitando una ayuda económica para la compra de materiales ya que estoy empezando a construir un cuarto. La Corporación Municipal después de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de lo solicitado. La Corporación Municipal a través del Departamento de Secretaría conoció las solicitudes de dominio pleno de las personas siguientes: Lilian Xiomara Castellanos; solicitando la venta y título de dominio pleno de un solar ubicado en Aldea La Cuesta de esta ciudad. Exp: 2843. Abog. Angel Alberto Gonzales. Martha Elena Perez Pineda; solicitando la venta y título de dominio pleno de un solar ubicado en Aldea Santa Rita de Oriente de esta ciudad. Exp: 2894. Abog. Victor Cassiel Cordona. Efigenia Gomez Sánchez; solicitando la venta y título de dominio pleno de un solar ubicado en Barrio El Jilote de esta ciudad. Exp: 2895. Abog. Victor Cassiel Cordona Ayala. Mortha Lizeth Reyes; solicitando la venta y título de dominio pleno de un solar ubicado en Aldea Santa Rita de Oriente de esta ciudad. Exp: 2896. Abog. Victor Cassiel Cordona A. Maria Elsa Maldonado Teruel; solicitando la venta y título de dominio pleno de un solar ubicado en Aldea Los Anices de esta ciudad. Exp: 2897. Abog. Jose Luis Miranda Delgado. La Corporación Municipal después de analizar las presentes solicitudes, admitió las mismas facultando a la Secretaría Municipal en coordinación con catastro Municipal continúen los expedientes hasta el fallo final. A continuación la Corporación Municipal conoció los fallos finales con el área de terreno de las personas siguientes: Manuel Arturo Baide Caballero con un área de terreno de 301.42 metros cuadrados. Valor Catastral Lps. 26,479.52 Veintiseis mil, cuatrocientos setenta y nueve lempiras con cincuenta y dos centavos. Valor a

pagar a tesorería Lps. 8,473.45 Ocho mil, cuatrocientos setenta y tres lempiras con cuarenta y cinco centavos. Exp: 2854 Hector Nedy Páiz Baide; con un área de terreno de 469.88 metros cuadrados, Valor Catastral Lps. 35,913.28 Treinta y cinco mil, novecientos trece lempiras con veintiocho centavos. Valor a pagar a tesorería Lps: 11,492.25 Once mil, cuatrocientos Noventa y dos lempiras con Veinticinco centavos Exp: 2851. Maria Susana Boidé Caballero; con un área de terreno de 579.37 metros cuadrados, Valor Catastral Lps. 42,044.72 Cuarenta y dos mil, cuarenta y cuatro lempiras con setenta y dos centavos. Valor a pagar a tesorería: Lps. 13,454.31 Trece mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro lempiras con treinta y un centavo. Exp: 2857. Wilmer Páiz Baide; con un área de terreno de 535.46 metros cuadrados, Valor Catastral Lps. 39,585.76 Treinta y nueve mil quinientos ochenta y cinco lempiras con setenta y seis centavos. Valor a pagar a tesorería Lps. 12,667.44 Doce mil, Seiscientos sesenta y siete lempiras con cuarenta y cuatro centavos. Exp: 2855. Lourdes Suyapa Díaz Carcamo, con un área de terreno de 796.15 metros cuadrados, Valor Catastral Lps. 30,865.25 Treinta mil, ochocientos sesenta y cinco lempiras con veinticinco centavos. Valor a pagar a tesorería Lps. 9,876.88. Nueve mil, ochocientos setenta y seis lempiras con ochenta y ocho centavos. Exp: 2842. Mimo Arceli Dubon Sagastume; con un área de terreno de 150.82 metros cuadrados, Valor Catastral Lps: 16,557.40 Dieciseis mil, quinientos cincuenta y siete con cuarenta centavos. Valor a pagar a tesorería Lps. 5,298.37 Cinco mil doscientos noventa y ocho lempiras con treinta y siete centavos. Exp: 2831. Jeemy Noe Reyes Sabillón; Director de Justicia Municipal Solicitando la compra de un equipo personal de Seguridad para los policías municipales que consiste en toletes, cinturones, Chachas o esposas, Radio comunicadores, pistolas tipo revolver, chaleco anti-balas; ya que en el departamento de Justicia Municipal no contamos con un equipo de seguridad. La Corporación Municipal después de analizar la presente acuerdo buscar el presupuesto para poder realizar dicha compra. Dania Barahona Maestra de biblioteca de la Escuela Espíritu Santo del Barrio Llano del Conejo; Solicitando la compra de 6 mesas plegables grandes y 36 sillas plásticas, para adecuar el espacio de lectura

ya que esta carencia ha afectado nuestra capacidad de ofrecer una educación integral y adoptada a los desafíos del presente. La Corporación Municipal después de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de lo solicitado. El Ingeniero Joyron Ismael Ponce, informo sobre los proyectos que están en ejecución, los que darán inicio y los que finalizarán en el transcurso de este año 2025, por parte de la oficina de obras públicas, importante mencionar que detallamos los proyectos ejecutados por vía administrativa, vía contratación y los mancomunados realizando los proyectos de acuerdo a la ley de contratación. Actualmente contamos con cuatro proyectos que están por iniciar: 1) Construcción de la segunda etapa del cerco perimetral del Zapote. (Contrato) 2.) Construcción de huellas en la comunidad del Salitre (Administración) 3) Construcción de segunda etapa de huellas vehiculares en Santa Rita de Oriente (Administración) 4) Construcción de pavimento en la comunidad de la Zona (Administración). Actualmente contamos con un total de 5 proyectos que están en ejecución, los cuales se enlistan a continuación: 1) Construcción de parquecito en la Comunidad de San Luis Planes (Contrato 78%). 2.) Construcción de pavimento en el Barrio San José (Administración 85%). 3) Construcción de cerco perimetral de la cancha anexo al estadio Argelio Sabillon (Contrato 70%) 4) Construcción de caja puente en el Barrio La Encantadora (Contrato 65.38%). 5) Construcción de caja puente en el Barrio El Rodeo (Contrato 15%). Actualmente contamos con 3 proyectos finalizados, los cuales se enlistan a continuación: 1) Construcción de parqueo y plaza El Emprendedor. (Contrato 100%) 2) Construcción de caja puente en brisas del Pinal (Contrato 100%) 3) Canalización de aguas lluvias en la Escuela de la Comunidad Brisas del Pinal. (Contrato 100%). También informo el inicio del proceso de licitaciones de los siguientes proyectos:

- = Licitación privada; Construcción de segunda etapa de la plaza El emprendedor. = Licitación privada; Construcción de segunda etapa de línea principal de Alcantarillado en el Barrio El Rodeo. = Construcción de pavimento de tramo carretero de menos de 300 metros en Barrio Las Galeras Sector Escuela Francisco Morazan. Licitación privada compra de materiales). = Licitación privada compra de materiales; reparación de techos y pisos de viviendas en la comunidad

de Río Seco. = Licitación privada compra de materiales; Reparación de techos a beneficio de familias de escasos recursos Las Cruces. = Reparación de techos en Barrio Magdalena y La Libertad. Licitación privada compra de materiales. En virtud de lo manifestado por el Ing. Jayron Ponce sobre el proceso de licitaciones el Señor Alcalde Municipal nombra la comisión que estarán integrando las mencionadas licitaciones quedando conformada de la siguiente manera: Suyapa Zúñiga Regidor #5; Salomón Guzmán Regidor #3; Edward Fernández Regidor #4; Kelvin Santiago Jefe de Compras, Angel Trejo Tesorero Municipal; Jayron Ponce Jefe de Obras Públicas, José Cruz Castellanos Apoderado Legal, Kensy Paola Dubón Gerente Administrativo; Mario Ríos Auditor Interno; y el Señor Ramón Bustillo Comisionado de Transparencia.

8- Mociones:

9- Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal conoció las solicitudes de Reclamos Administrativos presentadas por los Señores Abogada Linda Gabriela Avilés Páez, solicitando la aprobación del nombre "Urbanización Residencial Villas del Castillo" Exp: 2899. El Señor Danielo Hernández Castellanos, presentando reclamo administrativo contra la asignación de clave catastral y consigo adjuntando una propiedad de la cual no tengo. Exp: 2898. Abog. Carlos Ramón Tervel Zaldivar. La Corporación Municipal después de conocer los expedientes admitió los mismos dándole traslado al apoderado legal para que resuelva conforme a ley. La Corporación Municipal a través del Apoderado Legal conoció las resoluciones finales de los siguientes expedientes de Reclamos Administrativos. Exp: 2875. Resuelve o falla: Primero: Se declara con lugar se solicita que previo los trámites legales correspondientes se proceda a la aprobación del nombre de lotificación el cual se denominará "San José Residencial" en este municipio de Santa Bárbara, presentado por la Señora Luisa Guzmán Carcamo, en su condición de representante legal de sus hijos, Julissa Angelica, Yaseb Young; y Simón Zin todos de apellidos Pak Guzmán. Segundo: Se ordena al departamento Municipal de Catastro, que se inscriba el nombre de "San José Residencial" como nombre de la Lotificación de la Señora Luisa Guzmán Carcamo en su condición de Representante legal de sus hijos Julissa Angelica, Yaseb Young y Simón Zin todos de apellido Pak Guzmán.

Exp: 2876 Resuelve o falla. Primero, se declara sin lugar. Se solicita resolución de no estar sujeto al pago del impuesto sobre industrias, comercios y servicios, junto con los documentos que se acompañan, presentado por el Abogado Emanuel Alberto Rodríguez Morazán, en su condición de Apoderado Legal del Instituto para el Desarrollo Hondureño (IDH). Segundo, La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, procediendo contra ella el recurso de reposición ante este órgano, dentro de los diez días siguientes al de la notificación y el recurso de Apelación también ante este órgano dentro de los quince días al de la notificación.

El Jefe de Servicios Públicos, informa a la Corporación Municipal que el Señor Santos Enamorado es dueño de un pedio con clave catastral FM434C-01-008, ubicado en el Barrio Gualjoco de esta ciudad, quien reclama se le esta cobrando la tasa de mantenimiento de cementario, dicho pago no procede, debido a que esta tasa no aplica en dicho barrio, ya que ellos cuentan con su propio cementerio al cual dan el mantenimiento respectivo. La Corporación Municipal despues de analizar y discutir ampliamente el informe presentado por el Jefe de Servicios Públicos acordo aprobar la depuración de la información en el sistema SIGMA al Señor Santos Enamorado. El Regidor Edward Fernández, manifiesta que la cancha del parquesito de Gale-ras, sera utilizada para que puedan jugar futbol las ligas menores de Santa Bárbara, los días Miercoles, Jueves y Viernes de 3 a 6 de la tarde, solicitando que el Jefe de Personal pueda notificarle al encargado de dicho parque, para que les brinde el permiso correspondiente. Se recibió una comisión de la Escuela Manuel de Jesus Subirana, solicitando a la Corporación Municipal se les pueda tomar en cuenta como Centro Educativo en los Convenios de Educación, ya que la Institución carece de vigilante. En virtud de lo antes expuesto la corporación Municipal les comento que es difícil, porque ya no hay presupuesto para dicho convenio, pero que estan en la disposición de poder solventar la situación. La Directora del Kinder Luis Landa del Barrio Llano del Conejo, solicitando a la Corporación Municipal, se pueda hacer una modificación al nombre del proyecto "Reparación de techo en el Kinder Luis Landa"; tal como lo contempla el plan de inver-

sion 2025, ya que la necesidad con la que cuenta dicho centro educativo es el cambio de piso, que ya esta en estado obsoleto. La Corporación Municipal despues de analizar y discutir lo expresado por la Directora de dicho Jardín, acuerdo aprobar la modificación al nombre del proyecto quedando detallado así: Reparación de pisos en el Kinder Luis Landa Barrio Llano del Conejo. Jonny Jesus Pineda Chávez; solicitando la celebración del tercer Cabildo Abierto, sea considerada su aprobación en la fecha 26 de Abril del año 2025, día sábado hora 8:30 AM, en el Salón de la Escuela Dúplex, tema central 'Informe Educativo 2024'. La corporación Municipal despues de analizar la presente acuerdo aprobar el tercer cabildo Abierto. La Honorable Corporación Municipal de Santo Bárbara S.B en uso de las facultades que la ley le confiere y amparados en los artículos 25, 32, 65 de la ley de Municipalidades y 19 de su reglamento ACUERDA: Celebrar el tercer cabildo Abierto en fecha 26 de Abril del año dos mil veinticinco día Sábado, Hora 8:30 de la mañana, en el Salón de la Escuela Dúplex de esta ciudad. CUMPLASE. El Señor Alcalde manifesto a la Corporación Municipal que con motivos de acercarse la semana santa, la Municipalidad de Santo Bárbara estara brindando un aporte economico a la Iglesia Católica de esta ciudad, con el fin de apoyar a las diferentes actividades que ellos tienen preparado. Continúa manifestando que se brindara un aporte de materiales (bloque y Arena) al proyecto que esta desarrollando el Club Rotario modulos de baños en los centros educativos de la comunidad de Las Crucitas y El Zapote. Mario Ramón López; informa que como comisión acompañaron a Supervisar el terreno que solicitaba el ICF en la Aldea Ceibita Sur, pero el terreno no es apto para lo que ellos solicitan, por lo que se les seguira buscando el terreno que se adecue a lo que el ICF requiera. Tambien agradecer el apoyo que esta brindando la Municipalidad de Santa Bárbara, al proyecto de modulos de baños que se estan realizando en la comunidad de Las Crucitas y El Zapote. Con relación a los convenios educativos; la Corporación Municipal solicita la enmienda al convenio Interinstitucional con el centro educativo Domingo Sagastume de la comunidad de San Luis Planes; por falta de entendimiento entre ambas partes, no se suscribira dicho convenio.

La jefa de presupuesto presento la Modificación Presupuestaria numero 7 mediante traslado entre objetos del gasto de inversión para inversión con visto bueno del Alcalde Municipal detallado de la siguiente manera:

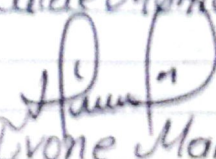
Estructura de debito	Descripción	Valor
11 06 001 000 001 47210 11-001-01	Proyecto de electrificación en la comunidad de Santa Lucia.	200,000.00
11 02 012 000 001 47110 11-001-01	Reparación de techo en el Kinder Luis Landa Barrio Llano del Conejo.	100,000.00
13 04 001 000 001 47210 11-001-01	Construcción de parque en la comunidad del agua blanquita.	350,000.00
15 01 002 001 000 23400 15-013-01	Mantenimiento rutinario de carreteras y calles no pavimentadas en Barrios, colonias y Aldeas del Municipio.	200,000.00
15 01 002 001 000 35620 15-013-01	Mantenimiento rutinario de carreteras y calles no pavimentadas en Barrios Colonias y Aldeas del Municipio.	200,000.00
	TOTAL DEL DEBITO.	1,050,000.00
Estructura del Crédito	Descripción	Valor.
11 06 004 000 001 47210 11-001-01	Proyecto de electrificación en bulevar el junquillo	200,000.00
11 02 018 001 000 23400 11-001-01	Reparación de pisos en el Kinder Luis Landa Barrio Llano del Conejo.	100,000.00
13 04 008 000 001 47210 11-001-01	Construcción del parque en la comunidad de la Cuesta.	350,000.00
15 01 041 000 001 47210 15-013-01	Construcción de huellas en la comunidad de Los Cerritos.	200,000.00.
15 01 042 001 000 23400 15-013-01	Dragado del Rio Cececapa.	200,000.00.
	TOTAL DEL CREDITO	1,050,000.00

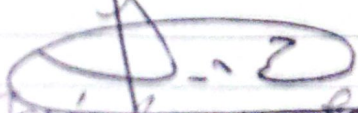
Visto lo anterior la Corporación Municipal acordo aprobar la modificación presupuestaria numero 7 mediante traslado entre objetos del gasto de inversión para inversión. La Jefa de Control tributario, se presento a informar a la corporación municipal; que atendio a los inversionistas de la Empresa Koriun, quienes solicitan un permiso de operaciones como inversionistas, pero que el mismo no se pudo efectuar porque la empresa no cumple con los requisitos ya establecidos en la Municipalidad (Departamento de control tributario) sobre el particular la Corporación Municipal

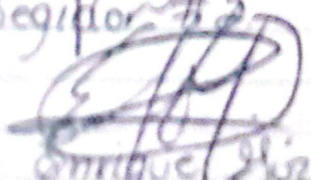
nombro una comisión integrada por Mario Ramon López, Pablo Amaya, y Mario Ríos Auditor Municipal como observador con el fin de conocer el giro de dicha empresa. Sobre el tema de la licencia de operar con un casino solicitado por el Señor Marco Antonio Ruiz; se conoció que el mismo se pretende funcionar en propiedad del Señor Luis Enrique Rivera, con clave catastral FM 3440-03-003 con una deuda de un casino que funciona a nombre del Señor Leonardo Paredes hecho que por tener una deuda en el sistema SIGMA, no se permite registrar el mismo. El Regidor Pablo Amaya Escalante manifiesta que le llamo la atención el proyecto de la plaza el Emprendedor, ya que en su criterio personal el proyecto no es funcional, y quiero que quede plasmado en ada que aunque vote en contra del proyecto desde un inicio, si sería necesario integrar una comisión para verificar los trabajos realizados. Así como también quiero ratificar mi voto en contra de los convenios, ya que soy del criterio que dichas convenios no pueden ser aprobados de forma re-tractiva. En cuanto a lo manifestado por el Regidor Pablo Amaya, el Señor Alcalde comento que el Proyecto Plaza el Emprendedor si es funcional tiene los elementos básicos que se necesitan para que sea funcional.

10- No habiendo mas que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 5:40 de la tarde.

Lic.  Edgardo Antonio Barahona Toro
Alcalde Municipal

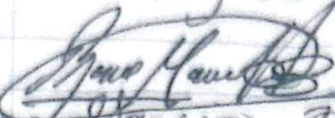

Diana Ivone Martínez López
Regidor # 1

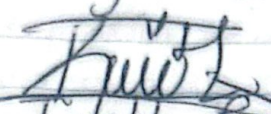

Pablo José Amaya Escalante
Regidor # 2


Salomon Enrique Duran Pineda
Regidor # 3


Edward Azael Hernández Páez
Regidor # 4


Alma Suyapa Zúñiga Toro
Regidor # 5


René García Hernández
Regidor # 7


Kellyn Iveth Enamorado Chávez
Regidor # 8


Juny Aracely Rivera Madrid
Regidor # 9


Nelsi Argentina Lara Mejía
Regidor # 10


Gissel Ajos Pineda Leiva
Secretaria Municipal.

Acta # 99

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara; el día Once de Abril del año dos mil veinticinco; en el amplio salón de la Casa de la Cultura siendo la una de la tarde, fué dirigido por el señor Alcalde Municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro; acompañado de los ediles: Diana Ivone Martínez López Regidor # 1; Pablo José Amaya Escalante Regidor # 2; Salomón Enrique Guzmán Pineda Regidor # 3; Edward Azael Fernández Páez Regidor # 4; Alma Suyapa Zúñiga Toro Regidor # 5; Jesús María Dubón Bueso Regidor # 6; René García Hernández Regidor # 7; Kellyn Iveth Enamorado Chávez

Regidor # 8, Juny Aracely Rivera Madrid Regidor # 9, Nelsi Argentina Lara Mejía Regidor # 10, Mario Ramón López Balde Vice-Alcalde y la Secretaria Municipal Gisell Ybsineidy Pineda Leiva que da fe de los hechos desarrollándose de la manera siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro.
3. Aprobación de la agenda.
4. Oración a Dios: René García Hernández
5. Lectura del acta anterior # 98, misma que fue analizada discutida y aprobada por la Corporación Municipal en pleno.
6. Los Informes: Mario Ramón López; informa que ya se recibieron los materiales por parte de la Municipalidad para el proyecto de módulos de baños en Las Crucitas y el Zapote, agradeciendo el apoyo brindado por la Municipalidad de San Bárbara y esperando en pocos días este concluido el proyecto. El Regidor Pablo Amaya Escalante; informa que como comisión nombrado por la Corporación Municipal para darle seguimiento al permiso de operación que solicitaba La Empresa "Korion inversiones", y referente al comunicado que emitió la comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) y que según el artículo 6 de la Ley del Sistema Financiero, donde establece que dicha institución es la encargada de autorizar el establecimiento de las instituciones del sistema financiero, y que según comunicado la empresa Korion Inversiones no ha iniciado ningún proceso formal de autorización, por lo que la comisión son del parecer que para brindarles el permiso correspondiente tienen que acreditar la documentación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. También informar que en el centro de la ciudad, hay una calle de acceso que está cerrada con cadenas y candados, por lo tanto es importante que el Juegado de policía investigue si es una calle de acceso pública o privada. La Regidora Juny Rivera; informa que se procedió al desalojo de materiales en la bodega del aula de música, el proceso fue realizado el martes y miércoles 8 y 9 de abril con la participación de Jayro Fuentes, Kensy Paola Dubón, Lilian Sunilda Sabillón Garay, = Inventario preliminar de los materiales almacenados, clasificación de los objetos en uso, desuso y en mal estado traslado de materiales útiles a un nuevo espacio de

almacenamiento permanente, limpieza general de la bodega, obteniendo los siguientes resultados, se recupero un espacio dentro del aula, se mejoro la organizacion y accesibilidad de los instrumentos musicales; tambien se recomienda establecer un sistema de inventario permanente para evitar acumulaciones. Solicitar apoyo para mantenimiento de los instrumentos dañados. El Regidor Edward Fernández informa que el proyecto del Estadio Municipal a estado parado segun informe del ingeniero porque no les han pagado la primera estimacion, esperando que despues de Semana Santa se reanuden los trabajos, en el proyecto de la cancha anexa estan los trabajos demasiado lentos; solicitando que el ingeniero de obras publicas este mas pendiente de este proyecto. Tambien informar que ya casi esta listo el busto del Dr. Jose Mario Leiva Vivas. El Regidor Rene Garcia informa que se continua trabajo en el proyecto de huella del 18 miraflores a Plancitos de Suyapa, faltan unas 200 bolsas de cemento para terminar el proyecto, tambien continuan trabajando en el Proyecto del parque en la comunidad de San Luis Planes. El Señor Alcalde Municipal informo de su gestion del 1 al 11 de marzo del año dos mil veinticinco: se hizo presente en el sector de la Colonia Dilia Paz de Reyes para ver el avance del proyecto de construcción de huellas vehiculares. El Alcalde Municipal junto a otros alcaldes fueron recibidos por el Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social Ing. Warren Ochoa, la visita fue orientada a la gestión del pavimento de la Colonia Suyapa a conectar con Gualjoco. Recibio la visita de Ingenieros del Fosode donde se hicieron presentes en la Zona Santa Rita de Oriente para hacer el estudio de extensión electrica en esta comunidad misma que estaria beneficiando a 20 familias y de igual manera el tanque de abastecimiento de agua, este proyecto traera desarrollo a las familias y comunidad. Hizo entrega junto al diputado Sergio Castellanos 3 tanques de agua de 1700 litros a la Escuela Agustina V. asi como en otras comunidades asi como el Zapote, Montañita, la Zona y el Rodeo. Recibio la socialización y firma de acta de compromiso con la dirección de parques y plazas para la construcción del parque infantil del Barrio La Libertad, mismo que se comenzaran a realizar trabajos de terracería, construcción de muro y nivelación como parte de los compromisos de la Mu-

municipalidad. Junto a vecinos de la comunidad de Río Seco, dieron por inaugurado el proyecto de pavimentación de ese lugar, gracias al programa Caminos productivos impulsados por la SIT. Recibió la visita de personal del 911 junto a la Diputada y Secretaria del Congreso Nacional donde se realizó la socialización de la llegada de una ambulancia que estará equipada con motorista y paramédico al servicio de la población. Ha culminado con éxito la restauración de los brazos del puente en el sector la sirena. Se realizó el pintado de bordillos del centro histórico de la ciudad, empleados municipales en horarios extendidos realizaron dichos trabajos. Empleados Municipales en horarios extendidos comenzó la intervención del parque infantil Municipal de Barrio Galeras, la intervención se ha dado en todas las áreas. Participo junto a otras autoridades gubernamentales en el lanzamiento oficial del programa seguro para brindarle el acompañamiento y resguardo a la población. Junto a la coordinadora de la oficina de la Mujer realizó la entrega de emprendimientos a 70 mujeres del municipio de Santa Bárbara para que puedan desarrollarse en cada una de sus comunidades, enfatizando que cada una de esas ayudas son gracias al buen manejo que hoy se hace desde la oficina de la Mujer dándole respuestas a sus necesidades. Han comenzado los trabajos de pavimentación en el bulevar del junquillo, la empresa encargada de los trabajos de construcción dio inicio con la primera trocha de pavimentación. Así es su informe.

7: Solicitudes Recibidas: Nathan Rápalo Rodríguez coordinador del Proyecto de agua de la Comunidad de Río Seco; solicitando un aporte económico para la compra de 50 tubos de PVC de 2 pulgadas de presión para mejorar nuestro proyecto de agua ya que ahorita en el verano sufrimos por escases de la misma. La Corporación Municipal después de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de lo solicitado. Carolina Yamileth Gonzales López; solicitando un aporte económico para la compra de materiales para poder construir un baño en mi casa, ya que no contamos con ello. La Corporación Municipal después de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de los bloques solicitados. Daniel Joel Tróchez Presidente de la Junta de agua del Barrio San José solicitando un aporte económico para la compra de 50 bolsas de cemento un que estamos construyendo un muro de contención

el arreglo de la calle, unas gradas y una caja puente, agradezco mas a ustedes en esta ocasión por su colaboración. La Corporación Municipal despues de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de lo solicitado. Jenny Aracely Rivera Madrid directora de la Escuela Municipal de Arte; solicitando el apoyo con la dotación de pintura para el salón de musica de la Casa de la Cultura, espacio utilizado actualmente por niños y jóvenes que asisten a clases de instrumentos musicales. La Corporación Municipal despues de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de lo solicitado. Marlon Isaías Avclar Barahona; Presidente del Patronato de Los Bancos; solicitando un aporte economico para la compra de materiales para la construcción de huellas en el Barrio El Autillo, ya que la calle es difícil transitar incluso en temporada de verano. La Corporación Municipal despues de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de materiales solicitados. Wilmer Joel García Sandres; Secretario del Comité del Proyecto de Agua del Barrio El Jilote; Solicitando un aporte economico para la compra de tubos PVC; ya que tenemos una emergencia con la red principal de tubería, ya que sufrió algunos daños. La Corporación Municipal despues de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de lo solicitado. Jessica Hernández, Presidenta de la Directiva del Primer Grado Sección "C" de la Escuela Agustina V. de Vidaurreta, solicitando un aporte economico para la compra de un sanitario para la construcción de un baño dentro del aula de clases. La Corporación Municipal despues de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de lo solicitado. Maria Santana Gómez Caballero; solicitando un aporte economico, para la compra de materiales para poder reparar mi vivienda, ya que actualmente vivimos en una casa de tablas. La Corporación Municipal despues de analizar la presente acuerdo aprobar la compra de materiales. = = = = La Corporación Municipal a traves del Departamento de Secretario conoció las solicitudes de dominio pleno de las siguientes personas: Gilenda Judith Vázquez López; Solicitando la venta y título de dominio pleno de un solar ubicado en Barrio La Magdalena de esta ciudad, Exp: 2900. Abogado: Evclín Aracely Hernández López. José Ismael Orcellana López; Solicitando la venta y título de dominio pleno de un solar ubicado en Barrio El Jilote de esta ciudad.

Exp: 2901 Abog. Dalma Yanira López Castellanos Jorge Agracia Castellanos Hernández, solicitando la venta y título de dominio pleno de un solar Ubicado en la Aldea La Estancia de esta ciudad, Exp: 2902 Abog. Levy Suyapa Valle Pinto. Yony Alexander Jiménez Dubón y Suany Carolina Leiva Perdomo, solicitando la venta y título de dominio pleno de un solar ubicado en Colonia Valladares de esta ciudad. Exp: 2903. Abog. Darling Isaías Mejía Ortiz. Karen Melissa Castellanos Pineda, solicitando la venta y título de dominio pleno de un solar ubicado en Barrio Los Naranjos de esta ciudad. Exp: 2904 Abog. Levy Suyapa Valle Pinto. La Corporación Municipal después de analizar las presentes solicitudes, admitió las mismas facultando a la Secretaría Municipal en coordinación con catastro Municipal continúen con los expedientes hasta el fallo final. A continuación La Corporación Municipal conoció los fallos finales con el área de terreno de las siguientes personas: Miguel Luna Amaya y Kelin Dinora Páiz García con un área de terreno de 364.24 metros cuadrados. Valor Catastral Lps. 29,997.44 Veintinueve mil, novecientos Noventa y siete lempiras con cuarenta y cuatro centavos. Valor a pagar a tesorería Lps. 9,599.18 Nueve mil, quinientas noventa y nueve lempiras con dieciocho centavos. Expediente # 2859. El Auditor Interno Mario Alfonso Madrid Ríos, en cumplimiento al artículo 54 de la ley de Municipalidades y artículo 48 de la ley orgánica del tribunal superior de cuentas, presentó el informe de sus actividades realizadas durante el mes de Marzo del año 2025; Habiéndose tenido la participación de la comisión evaluadora del proceso de licitación para la adquisición de maquinaria y equipo (camión hormigueros volumétricos) el auditor interno; Mario Alfonso Madrid Ríos, recomienda al alcalde Municipal, que la comisión evaluadora, presente por escrito el dictamen de la evaluación de dicho proceso, en el que se establezca su recomendación sobre el mejor oferente, dicho dictamen es necesario para la toma de la decisión del ente colegiado, artículo 33 y 55 de la ley de contratación del Estado. En el mismo orden presentó el informe de sus actividades realizadas durante el mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo la primera el arqueado de caja general de la tesorería de la Municipalidad practicado el día 31 de marzo de 2025, a las 4:00 PM en presencia de la

cajera; Riccy Estefany Portillo Reyes, encontrando comprobantes de depósitos en la cuenta N. 3601000168 de Bantrufé, por un monto de L. 27,623.33 y en la cuenta N. 020300000126 de Banadesa por un monto de L. 1,448.67, haciendo un total de L. 57,980.87, el mismo fue debidamente verificado con la suma de las facturas realizadas y con el informe cierre de caja que suman L. 57,980.10 resultando un sobrante de L. 0.77 que fue depositado en el mismo día del recaudo. Su otra actividad fue el seguimiento a las recomendaciones formuladas en el informe N. 036-2017-DAM-CFTM-AM-A DEL TSC, dijo que elaboro varios oficios y entrego a cada departamento a fin de que el enlace obtenga la evidencias de cumplimiento y cumpla con el envío de las mismas al Tribunal Superior de Cuentas, igual procedio a la elaboración del programa para el seguimiento de las referidas recomendaciones. Sobre el mismo tema, agrego, que el día 25 de marzo de 2025, atendio al Lic. Ovilson Antonio Bermúdez Solano del departamento de seguimiento de Recomendaciones de Auditorías Municipales del Tribunal Superior de Cuentas, quien visito las oficinas de la Municipalidad para conocer el avance que se ha tenido sobre las referidas recomendaciones, y a la vez dejando varios formatos para el seguimiento de las mismas y haciendones saber que se tiene un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha de su visita, para que la administración cuente con las evidencias de cumplimiento. Su otra actividad, es la Elaboración del Informe de Auditoria Especifica de Proyectos que fueron ejecutados del 1 de julio de 2018 al 30 de Junio de 2020, dijo que elaboró el informe de la auditoria especifica de proyectos en el formato autorizado por el TSC, indicando que el mismo sera enviado por correo para su revisión al Supervisor de las unidades de Auditorías Internas. En otro orden dijo que practico una revisión de pagos realizadas por conceptos de ayudas sociales, comprobando que en la actualidad se realizan pagos regularizados en concepto de ayudas con montos superiores a los establecidos en el reglamento para el otorgamiento de ayudas sociales, Reglamento que fue aprobado por la Corporación Municipal segun certificación de acta N. 27 de fecha 28 de Noviembre de 2018, describi-

endo lo siguiente: Descripción de dos pagos regularizados y realizados según boletín de caja:

Fecha	Operación Bancaria	Expediente	Operación Tesorería	Descripción	Beneficiario	Lempiras
25/3/2023	Debito	3704	240325	Exámenes Sr. Aida Aguilar Jerezano.	DIAGNOS SA DE CV.	4326.00
25/3/2023	Debito	3705	240324	Exámenes Sr. Adolfo Sagas Lume Leiva.	DIAGNOS SA DE CV.	6440.00
			SUMA L.			10,766.00

Descripción según reglamento para el otorgamiento de ayudas sociales:

Tipo de ayuda social.	Valor Máximo de la ayuda social
Aporte para medicamentos.	L. 3000.00
Aporte para exámenes médicos.	L. 3000.00

En virtud de lo anterior formulo la recomendación N.º 01 al señor Alcalde Municipal indicando que debe girar instrucciones al personal de compras, Desarrollo Comunitario y Oficina Municipal de la Mujer, a fin de que las ayudas por diferentes conceptos, se efectúen conforme a los valores establecidos en el Reglamento vigente. La Recomendación N.º 2 al señor Alcalde Municipal que dice considerar el análisis del Reglamento de ayudas y mejorarlo en cuanto a la forma de liquidar las ayudas indicadas en el artículo 12. El Señor Reinaldo Muñoz, solicitando a la Corporación Municipal, la donación de un terreno para la construcción de un complejo para personas discapacitadas, así como también recordándoles que se les de seguimiento a los acuerdos estipulados en el Cabildo Abierto que se celebró en el 2023. La Corporación Municipal le manifestó que se le a venido dando seguimiento a dichos acuerdos; y en cuanto a el terreno solicitado se buscara haber cual de los terrenos es el mas adecuado para dicho proyecto; así como buscar la disponibilidad de los terrenos municipales.

8- Mociones:

9- Acuerdos y Resoluciones: La Corporación Municipal conoció el Reclamo Administrativo presentado por el señor Hans Enrique Maldonado Barillas; solicitando se corrija en el

sistema del Departamento de Catastro la clave catastral FM434H-13-004 ya que el lote de terreno esta dividido en dos claves catastrales y aparecen a nombre de otras personas. La Corporación Municipal despues de conocer el expediente admitio el mismo dandole traslado al apoderado legal para que resuelva conforme a ley. La Corporación Municipal a traves del Apoderado Legal concio las resoluciones finales de las siguientes expedientes de Reclamos Administrativos: Exp: 2835. Resuelve o falla. Primero: Se declara sin lugar el reclamo administrativo para anulacion del punto de acta donde acuerdan la compra de venta de un lote de terreno ubicado en el sector de las Lagunas, Las Cruceitas Santa Bárbara y que no proceda a la compra venta previo a la via judicial presentado por el señor Eleuterio Enamorado Tróchez. Segundo: la presente resolución no pone fin a la via administrativa, procediendo contra ella el recurso de reposición ante este organo, dentro de los diez dias siguientes al de la notificación y el recurso de apelación tambien ante este organo dentro de los quince dias siguientes al de la notificación. Por unanimidad de votos de los miembros de la corporación asistentes a la sesión de esta fecha es procedente declarar sin lugar la petición planteada. Exp: 2849 Resuelve o falla. Primero: Se declara con lugar se solicita a la Corporación Municipal el registro de un bien inmueble para efecto de pago de impuestos que se le asigne ficha catastral y se determine el valor del mismo, presentado por el señor Alexis Mateo Hernández. Segundo: Que el departamento de Catastro Municipal proceda a realizar el registro solicitado y actualización respectiva, realizando el tramite legal correspondiente, siempre que se este al dia con el pago de los impuestos municipales. Por unanimidad de votos de los miembros de la corporación asistentes a la sesión de esta fecha se aprueba lo peticionado. Municipalidad de Santa Bárbara, Santa Bárbara
Tres de Abril del año dos mil veinticinco: Vistas para dictar resolución sobre la Licitación Adquisición de un vehiculo de trabajo Hormigonera, auto cargable de 3.5 metros cúbicos de capacidad para el municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara. CONSIDERANDO 1: Que, de acuerdo a lo establecido en la ley de contratación del

estado y su reglamento, la preparación, adquisición, ejecución y liquidación le corresponde al titular del órgano competente.

CONSIDERANDO 2: La apertura de ofertas se llevo a cabo el día Lunes 07 de Abril del 2025, siendo las 2:12 PM en la plaza cívica Ing. Luis Bográn del parque central de Santa Bárbara participando los antes mencionados haciendo las siguientes ofertas económicas con impuestos incluido:

Nº	EMPRESA	MODELO	VALOR	GARANTÍA.
1.	Ing. Oscar Armando Benavides Reyes.	Aimix as 3.5 metros cúbicos.	L. 2,573,065.49	L. 51,461.31
2.	Grupo Platino	Daswel sldm 40004 metros cúbicos.	L. 2,725,500.00	L. 54,510.00
3.	Cemcol.	Carmix 3500tc.3.5 metros cúbicos.	L. 3,367,904.00	L. 67,358.08

CONSIDERANDO 3: Del análisis legal: Que hiciera el apoderado legal en conjunto al comité evaluador: El Ing. Oscar Armando Benavides Reyes realizo una oferta en tiempo y forma. El Ing. Oscar Armando Benavides Reyes presento garantía de mantenimiento de oferta por valor de L. 51,461.31 a favor de Municipalidad de Santa Bárbara, en formato cheque # 502627 de Banco de Occidente. La oferta de el Ing. Oscar Armando Benavides Reyes paso a revisión técnica. La Empresa Grupo Platino realizo una oferta en tiempo y forma. La Empresa Grupo Platino presento garantía de mantenimiento de oferta por valor de L. 54,510.00 a favor de Municipalidad de Santa Bárbara, de la entidad bancaria Banco Atlantida. La Oferta de Grupo Platino paso a revisión técnica. La Empresa Cemcol realizo una oferta en tiempo y forma. La Empresa Cemcol presento garantía de mantenimiento de oferta por valor de L. 67,358.08 a favor de Municipalidad de Santa Bárbara de la entidad bancaria Bonpaís.

CONSIDERANDO 4: Del análisis técnico: Que hiciera el Departamento de Obras Públicas. Distribura Platino S.A. DE C.V. Se realizo una visita técnica el viernes 28 de marzo del 2025 a la 1:30 pm. a la empresa donde mostro el equipo y realizaron pruebas de ejecución del mismo, ofreciendo un camión marca Daswell de 4.00 m³, que es una marca nueva del mercado en el país, de la cual no tenemos mucha información y garantías de su calidad. Esta empresa cuenta con un taller para reparaciones y respuestas para mantenimiento inmediato. Ofrecieron un año de garantía y

el Servicio de mantenimiento en el sitio de trabajo del equipo. Los pliegos de licitación establecen un equipo de 3.5 m³ Cemcol Comercial S A DE CV; se realizó una visita técnica el viernes 28 de marzo del 2025 a las 3:00 PM a la empresa donde mostro el equipo y realizaron pruebas de ejecución del mismo, ofreciendo un equipo marca Carmix de 3.5 m³, marca Italiana, la cual es reconocida a nivel de país y a nivel mundial. Este equipo cuenta con el sistema de congrejo para hacer giras y movimientos en espacios pequeños, cuentan con un taller de reparaciones y repuestos para mantenimiento inmediato, proporcionan un año de garantías y el servicio de mantenimiento en el sitio de trabajo del equipo. Ing. Oscar Armando Benavides Reyes; se realizó una visita técnica el viernes 04 de abril del 2025 a las 9:00 AM, al plantel donde se encontraba el equipo y realizaron pruebas de ejecución del mismo, mostrando un camión marca Aimix AS de 3.5 m³, no cuentan con un taller de reparaciones y tampoco se cuenta con repuestos para mantenimiento inmediato, no se presentó una constancia de mantenimientos post venta. La marca de este equipo es de origen Chino y es poco reconocida en el mercado del país, por lo tanto, no se cuenta con mucha información y garantías de su calidad.

CONSIDERANDO 5: Del análisis Administrativo y Financiero: El Ing. Oscar Armando Benavides Reyes presentó la documentación de acuerdo a lo solicitado y su oferta financiera está dentro del rango de lo presupuestado por la Municipalidad de Santa Bárbara. La Empresa Grupo Platino presentó la documentación de acuerdo a lo solicitado y su oferta financiera está dentro del rango de lo presupuestado por la Municipalidad de Santa Bárbara. La Empresa Cemcol presentó la documentación de acuerdo a lo solicitado y su oferta financiera está dentro del rango de lo presupuestado por la Municipalidad de Santa Bárbara.

CONSIDERANDO 6: La Revisión Legal, Técnica y Administrativa de las tres ofertas, cumplen con los requerimientos planteados en el proceso de licitación, la comisión de evaluación recomienda a la Corporación Municipal adjudicar la LICITACION DE ADQUISICION DE UN VEHICULO DE TRABAJO HORMIGONERA, AUTO CARGABLE DE 3.5 METROS CUBICOS DE CAPACIDAD, PARA EL MUNICIPIO DE SANTA BAR-

BARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, a la Empresa CEMCOL, con su equipo propuesto Cammix 3500 tc 3.5 metros cúbicos, por un monto de L. 3,367,904.00 (Tres millones trescientos sesenta y siete mil, novecientos cuatro tempos exactos) en base al criterio técnico de la misma. En virtud de cumplir con todas las requisitos Legales, Técnicos, Administrativos exigidos en el proceso solicitado, hecho corroborable en el acta de apertura, presentación de oferta y análisis que forman parte del proceso de licitación. Basamos la presente recomendación con base al artículo 55 de la ley de contratación del estado: Motivación de la adjudicación. Cuando la licitación no se adjudique al oferente del precio mas bajo conforme a lo previsto en los artículos 51 y 52 de esta ley, la decisión de la autoridad administrativa deberá ser suficientemente motivada y aprobada en su caso por la autoridad superior competente. Recomendando iniciar el proceso de solicitud de exoneración de impuestos al soberano Congreso Nacional y Secretaria de Finanzas, así como lo establece la Sección 4 CONDICIONES GENERALES, ESPECIALES Y COMPULSORIAS INCISO 4.2.5. ADJUDICACION. De los pliegos de Licitación.

CONSIDERANDO 7: El Reglamento de la ley de contratación del Estado en su artículo 117, establece que los oferentes deberán mantener el precio y las demás condiciones de la oferta durante el plazo previsto en el pliego de las condicionales, el cual no será inferior a un mes, contando a partir de la fecha de apertura de sobres, asimismo el artículo 142 del reglamento de la ley, preceptua que la resolución que emita el organo responsable de la contratación adjudicación el contrato, será notificada a los oferentes, dejandose constancia en el expediente. De acuerdo a lo establecido en los artículos antes relaciones: adjudicación el contrato, será notificada a los oferentes, dejandose constancia en el expediente. De acuerdo a lo establecido en los artículos antes relaciones se deberá notificar la resolución correspondiente, dentro del plazo de vigencia de la garantía de mantenimiento. Por tanto en aplicación de los artículos 89, 82, y 132 de la Constitución de la Republica 36 numeral 8, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 4, 5, 11, 15, 38, 40, 44, 46, 47, 50, 51, 55 y 142 de la Ley de Contratación del Estado, 106, 107, 110, 113, 116, 117, 122, 125, 126, 134, 135, 139, 142, 143 del

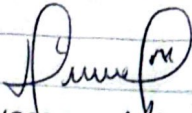
reglamento a la ley de contratación del Estado y demás aplicables. RESUELVE: PRIMERO: Remitir a la Honorable Corporación Municipal el dictamen de Licitación Adquisición de un vehículo de trabajo Hormigonera auto cargable de 3.5 metros cúbicos de capacidad, para el municipio de Santa Bárbara, Departamento Santa Bárbara, favorable a la Empresa Cemcol, con su equipo propuesto Carmix 3500tc 3.5 metros cúbicos por un monto de L. 3,367,904.00 (Tres millones Trececientos sesenta y siete mil novecientos cuatro lempiras exactas) para que la Honorable corporación en base al artículo 55 de la ley de Contratación del Estado pueda someter a votación la adjudicación a la Empresa Cemcol.

Segundo: Se le notifica a las empresas oferentes que de no estar de acuerdo con la presente resolución tienen el término de cinco días hábiles para impugnar, contados al día siguiente de la respectiva resolución ante la Municipalidad de Santa Bárbara. Después de haber conocido el dictamen de la licitación pública LPN-001-SB-2025 Adjudicación de un vehículo de trabajo Hormigonera auto cargable de 3.5 metros cúbicos de capacidad, el Señor Alcalde sometió a votación la recomendación de la Comisión evaluadora; de adjudicarle la licitación a la Empresa Cemcol, obteniendo (11) votos a favor de los miembros de Corporación asistentes a la sesión ordinaria de esa fecha, teniendo el voto en contra del Regidor Pablo Amaya Escalante; manifestando que la Comisión no fue clara con su informe y siendo que no se apegan a los criterios del art. 51 y 52 de la ley de contratación, como también al art. 134, 135, 136, 139 y 140 por lo antes expuesto mi voto es en contra. El Señor Alcalde manifiesta que habiendo llegado a un acuerdo entre ambas partes se procedera a celebrar el Convenio Interinstitucional con el Centro de Educación Básica Domingo Sagastume de la Aldea San Luis Planes de esta ciudad, con un aporte mensual de Lps. 4000.00 (cuatro mil lempiras exactos) para programas de educación, comprendido desde abril a Noviembre del 2025. El Señor Alcalde informa que se va a iniciar el proyecto de pavimentación en la comunidad del Escondido; manifiesta también que el programa de Caminos Productivos se va invertir en la comunidad de Los Laureles a la comunidad de Las Flores.

70- No habiendo mas que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 5:40 pm. de la tarde.



Lic. ~~Edgardo~~ Antonio Barahona Toro.
Alcalde Municipal.


Diana Ivone Martínez López
Regidor #1

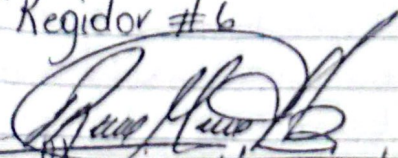

Pablo José Amaya Escalante
Regidor #2

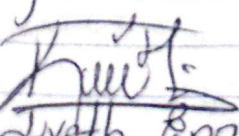

Salomón Enrique Gorman Pineda
Regidor #3


Edward Urdiel Fernández Páez
Regidor #4.

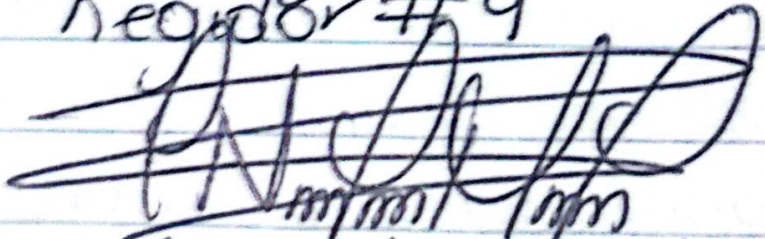

Alma Sotopá Zúñigo Toro.
Regidor #5.

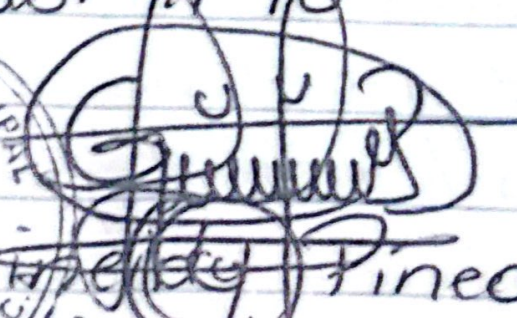

Jesús María Dubón Bueso.
Regidor #6


René García Hernández
Regidor #7


Kellyn Iveth Enamorado Chávez
Regidor #8


Jony Aracely Rivera Madrid
Regidor # 9


Welsi Argentina Lara Mejia
Regidor # 10


Giselle Josefina Pineda Leiva.
Secretaria Municipal.

